UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241 069/240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Concepción, 19 de julio de 2019

ADENDA Nº 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la Adenda Nº 01, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 29/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" - ID Nº 361.548, conforme al Artículo 22 de la Ley 2051/03 y al Artículo 40 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Que, a partir de la presente Adenda:

- En el P.B.C. ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), **Punto 18 – Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: a) Capacidad Financiera,** en relación al último párrafo, queda establecido de la siguiente manera:
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo E.

- En el P.B.C. ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), **Punto 22 – Notificación de Adjudicación**, queda establecido de la siguiente manera:
La adjudicación se dará a conocer por escrito a través de una nota, con la figura de Notificación a cada uno de los participantes en el presente llamado licitatorio, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicación por parte de la máxima autoridad de la Institución. "Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal".
La información de contacto (dirección física, mail, teléfono, fax) indicada en el formulario de oferta, se provee en carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas.
Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

Observación: El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado
Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.